



**MODIFICA D.U.N°2604/2018 QUE
APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
DOCTORADO EN BIOMEDICINA.**

RECTORÍA

D.U.N°70-2022

Santiago, 08 de agosto de 2022

TENIENDO PRESENTE:

El D.U.N°2604/2018 que aprueba el Plan de Estudios del Doctorado de Biomedicina; que se ha detectado que es pertinente suprimir la palabra “interdisciplinario” en las partes en que aparece por no corresponder; la opinión favorable de la Dirección del Programa, de la Decana de la Facultad de Medicina y del Vicerrector de Investigación y Doctorado.

VISTO:

Las facultades que me confiere la reglamentación vigente,

DECRETO

PRIMERO: Modifícase el D.U.N° 2604/ 2018 que aprueba el Plan de Estudios del Programa de Doctorado de Biomedicina, suprimiendo la palabra “interdisciplinario”, en las partes del citado decreto que a continuación se indican:

- Título Primero, en el artículo 1° en la definición de Objetivo General del Programa y en el numeral 2 de los Objetivos Específicos.
- Título Segundo, en el numeral 6 del artículo 4°.

SEGUNDO: En todo lo demás sigue plenamente vigente el D.U.N°2604/2018.

Anótese y Comuníquese,

**PEDRO COVARRUBIAS BESA
SECRETARIO GENERAL**

**JULIO CASTRO SEPÚLVEDA
RECTOR**